

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20538051676	Fecha de envío :	05/04/2025
Nombre o Razón social :	B Y B INVERSIONES Y REPRESENTACIONES EIRL	Hora de envío :	21:13:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al área usuaria y/o comité, que con la finalidad de poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, y así que a la revisión de la finalidad de la adquisición del bien, se considere rangos a las especificaciones técnicas, toda vez que al indicar una característica precisa, habría direccionamiento hacia una determinada marca lo cual se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones.

El espesor de la tolva de 1.00mm +-5% no corresponden a las carretillas que se comercializan en el Perú
DICE

Espesor de la tolva : 1.00mm+-5%

DEBERIA DECIR

Espesor de la tolva : mínimo 0.90mm +-5%

Con la finalidad de que los postores ofertemos productos de calidad, con la garantía del fabricante; además que las fichas técnicas sean concordantes con las carretillas tipo Buggy que se comercializan en el Perú.

En caso de no acoger mi observación sustentar la negación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del espesor de la tolva de 1.00mm +-5%, como área usuaria nos ACOGEMOS a la observación para lo cual se detalla dentro de las especificaciones técnicas el espesor requerido, esto con la finalidad de contar con mayor participación dentro del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20552689837

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES J & E GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:29:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las CARACTERISTICAS TECNICAS

Espesor Tolva : 1.00mm +- 5% este espesor no existe en el mercado nacional.

Se pide a la comision encargada de contrataciones que pongan el ESPESOR TOLVA congruentes con los se comercializan en Peru.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 6.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion del espesor de la tolva de 1.00mm +-5%, como área usuaria nos ACOGEMOS a la observación para lo cual se detalla dentro de las especificaciones técnicas, esto con la finalidad de contar con mayor participacion dentro el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20552689837

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES J & E GROUP S.A.C.

Hora de envío : 21:29:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

en las CARACTERISTICAS TECNICAS de la carretilla ti po buggy

DICE

Color AZUL CIELO

Sres del Comite el COLOR del producto no define la calidad, por lo tanto NO deberia condicionar el color, porque con esto estan direccionando a una empresa que comercializa la carretilla tipo buggy. que el producto sea cualquier color, cumpliendo las demas características con ESPESOR TOLVA 0.9mm+-5%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 6.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del color del producto como area usuaria se evaluo y nos ACOGEMOS a la observación para lo cual se optó por quitar de las especificaciones tecnicas el color azul cielo. Con respecto al espesor de la tolva como area usuaria nos ACOGEMOS a la observación para lo cual se detalla dentro de las especificaciones técnicas, esto con la finaliad de contar con mayor participacion dentro el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10084607369

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : ARDILES VARGAS CARLOS ALBERTO

Hora de envío : 22:04:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las características técnicas

no es comercial que el espesor de la tolva sea 1.00mm+-5%

se puede producir o importar, pero el tiempo de entrega debería ser mínimo 40 días calendarios después de firmar contrato o notificada la orden de compra

El color es indistinto a la calidad y especificaciones técnicas, no se debería de condicionar a un determinado color

se debe considerar la alternativa de producir o importar carretilla tipo buggy con plancha galvanizada con un espesor de 0.08mm+-10%, que va a tener mayor duración que una carretilla tipo buggy con plancha LAC pintado al horno, que para trabajos pesados se va a despintar y comenzará a oxidarse

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 6.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del espesor de la tolva de 1.00mm +-5%, como área usuaria nos ACOGEMOS PARCIALMENTE a la observación del espesor de la tolva para ello se precisa dentro de las especificaciones técnicas. -Respecto a las consideraciones propuestas de alternativas y plazo de entrega NO SE ACOGE -Respecto a la alternativa de producir o importar buggy NO SE ACOGE para mayor detalle las precisiones están dentro de las especificaciones técnicas, esto con la finalidad de contar con mayor participación dentro del proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 10095193108

Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : CUENTAS ARANA LUIS ANGEL

Hora de envío : 22:50:56

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sres del COMITE ENCARGADO DE CONTRATACIONES, según las CARACTERISTICAS TECNICAS existe una incongruencia total al poner RESISTENCIA DE CARGA : 580 KG, ningún personal va a levantar con una carretilla tipo buggy ese PESO. Con eso demuestran que están direccionando a comprar a una determinada empresa que importa con esa ¿resistencia de carga¿, pero sean congruentes alguien va a levantar ese peso, entonces no debería ir RESISTENCIA DE CARGA.

También es indistinto el tipo de color de la carretilla tipo buggy, porque el color no define la calidad del producto. También en medida de la tolva 28cm(altura), 69cm(ancho), 93cm(largo) +- 5%, debería ser tener mayor rango de variación como: +-10%, para así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Ley de Contrataciones del Estado

En conclusión

No debería ir RESISTENCIA DE CARGA, sino solo la capacidad mínima de 80lt en la capacidad de copetadas.

No debería ir color AZUL CIELO sino cualquier COLOR

Debería ir en medida de la tolva 28cm(altura), 69cm(ancho), 93cm(largo) +- 10%,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación de la resistencia de carga, como área usuaria NOS ACOGEMOS a la observación, de la resistencia de carga para lo cual no se considera dentro de las especificaciones técnicas. -Respecto al color, como área usuaria NOS ACOGEMOS a la observación para lo cual se optó por quitar de las especificaciones técnicas el color azul cielo. -Respecto a la medida de tolva, como área usuaria NOS ACOGEMOS a la observación para lo cual se precisa dentro de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Medidas de la Tolva: 28cm(altura), 69cm(ancho), 93cm(largo) +-10%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20503891035

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : MUNDO LATINO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 17:04:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAN ESPESOR DE TOLVA: 1.00 MM +- 5%, SOLICITO AL COMITE AGREGAR 1.00MM +- 10%, ASI TENER MAS POSTORES y PROMOVER EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACION DE PROVEEDORES EL EL PRECESO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO No 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion del espesor de la tolva de 1.00mm +-5%, como área usuaria nos acogemos a la observacion para lo cual se detalla dentro de las especificaciones tecnicas el espesor requerido, esto con la finalidad de contar con mayor participacion dentro el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor de tolva: 0.90mm +-5%

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20610789863

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIA ZAPECH
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 19:21:46

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Estimados sres Comité de Selección, pediría se aclare si el termino bugui es igual al término Buggy, ya que en el objeto de contratación señala"ADQUISICION DE CARRETILLAS DE METAL TIPO BUGUI (CAPACIDAD DE 80 LITROS)".

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.2

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta el término BUGUI y BUGGY, como area usuaria afirmamos que si es mismo término ya que dentro del catálogo del SIGA se encuentra como bugui

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Ruc/código : 20610789863

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIA ZAPECH
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:56:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

sobre los bienes similares, la piedra entera de rio calificaría como un bien de ferretería en general???

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta de la piedra entera de rio califica como bien de ferretería, como area usuaria debo precisar que la piedra entera de rio es parte del agregados o materiales granuales los cuales son parte de materiales de construcción por lo tanto SI CALIFICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GOBREG.HVCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ DE CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUIE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR LAS EMERGENCIAS CON CARGO A LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código : 20610789863

Fecha de envío : 07/04/2025

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIA ZAPECH
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:17:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

estimados sres comité de selección, sobre la presentación de ordenes de compra con su respectiva conformidad, podrían ser admitidos solamente las ordenes de compra y su respectivo comprobante de pago acreditado obviando presentar las conformidades? ya que con la orden de compra y el comprobante de pago acreditado se estaría acreditando la experiencia.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que, según las bases estándar Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null